

RECIBIDO

1 4 MAR 2023

CONTROL

CONTROL

DECRETO DEMALCALDÍA Nº 2135

LA LIGUA, 1 4 MAR 2023

VISTOS:

- 1. Ley 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 2. Resolución 07 y 08/2019, de la Contraloría General de la República.
- 3. Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 junio de 2021.
- 4. Decreto Alcaldía N° 10461/2022, que aprueba Presupuesto Municipal 2023.
- 5. Decreto Alcaldía N° 648/2023, que aprueba subrogancia Dirección Control Municipal.

DECRETO:

1°.- Modifíquese el Presupuesto Municipal de Gastos, como luego se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS SE DISMINUYE:

1	SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
	21	01	001	001	SUELDO BASE.	940
					TOTAL, A DISMINUIR	940

PRESUPUESTO DE GASTOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO MS
21	01	002	001	A SERVICIOS DE BIENESTAR.	940
				TOTAL, AUMENTAR	940

Anótese, comuniquese, archivese

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN

- Correlativo
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo/ PPV/HRG/RPE/mpg.-

A CICIO PACARES VALENZUELA

ALLARE

Alcalde

EXAMINADO

15 MAR 2023

CONTRALGRIA LA LIGUA

tiastre Municipalidad de La Ligua Diego Portales 555, La Ligua (33) 2342189 informaciones@laligua.cl